

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias menos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Por un mes, pesetas.	5
PROVINCIAS, INCLASAS LAS ISLAS BALEARES Y CANARIAS.....	Por tres meses.....	20
ULTRAMAR.....	Por tres meses.....	36
EXTRANJERO.....	Por tres meses.....	45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. las Infantas sus Hermanas, continúan en el Real Sitio de San Lorenzo, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Madre continúa en dicho Real Sitio, sin novedad también en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar, en comision, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion, con la categoría de Jefe de Administracion de segunda clase, á D. Fermín Figuera, Gobernador civil de la provincia de Valencia.

Dado en San Lorenzo á veintitres de Setiembre de mil ochocientos setenta y siete.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: El art. 1.º del Real decreto de 15 de Marzo de 1872 dispuso que en los Institutos establecidos en poblacion donde existiese Universidad se verificase la apertura del curso al siguiente dia de celebrarse en esta. Exigíalo así la novedad introducida por dicho decreto con la lectura de un discurso inaugural sobre un punto científico ó literario, á fin de dar mayor importancia y solemnidad á aquel acto académico; pero derogados por otro decreto de 18 de Setiembre del mismo año los artículos referentes á las reformas hechas en este punto por el anterior, carecia ya de objeto la excepcion contenida en el artículo 1.º, quedando este en su consecuencia virtualmente derogado en aquella parte.

En vista de lo expuesto, y considerando que no hay motivo para diferir en determinados Institutos la celebracion de dicha solemnidad, S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que la apertura que ha de tener lugar en las

Universidades el dia 1.º de Octubre comprenda también los establecimientos oficiales de segunda enseñanza que existan en la misma capital, cuyos Profesores deberán concurrir á dicho acto.

De Real orden lo digo á V. I., á los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1877.

C. TORENO.

Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección de Política.

Negociado de Asuntos judiciales.

El Encargado de Negocios de S. M. en Montevideo, participa el fallecimiento intestado de los siguientes súbditos españoles: Martín Martínez; Lorenzo Camino, de Galdames, herencia 74 pesos fuertes 73 céntimos; Joaquín Rodríguez, de Lanzarote, herencia 406 pesos en metálico, y además 43 onzas de oro, 26 monedas de plata y nueve más pequeñas, estas últimas sin curso ni tipo en plaza.

El Vicecónsul de España en Tolosa da cuenta del fallecimiento del súbdito español Baltasar Anil.

El Ministro Plenipotenciario de S. M. en Roma da cuenta á este Ministerio del fallecimiento del súbdito español D. Nicanor del Prado, natural de Lorio, provincia de Oviedo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION VINICOLA DE 1877.

JURADO.

PREMIOS OTORGADOS POR EL MISMO.

SECCION PRIMERA.—CLASES 1.ª á 7.ª

Nombres de los expositores.	Distritos municipales.	Clase de productos.	Premio obtenido.
PROVINCIA DE AVILA.			
CLASE 1.ª			
D. Fermín Portillo Saco..	Madrigal de las Torres.....	Mosto blanco.....	Diploma de mención.
CLASE 2.ª			
D. Blas Alvarez.....	Cebreros.....	Vino de pasto áspero.	Medalla de afinacion.
D. Bernardo Nava y Rodriguez.....	Langa.....	Blanco de id.....	Idem.
Sr. Marqués de Alcañices.	Mombeltran.....	Tinto de id.....	Idem de perfeccion.
D. Pedro de Contreras....	Cebreros.....	Generoso blanco dulce	Idem.
D. Bartolomé Diaz.....	Idem.....	Tinto embocado de	Idem.
		pasto.....	
D. Toribio Diaz.....	Idem.....	Idem id. seco.....	Mencion.
D. Juan Juarez de Toledo.	Idem.....	Idem de pasto áspero.	Perfeccion.
D. José María Lerin.....	Mombeltran.....	Idem seco de pasto...	Idem.
		Tinto de pasto.....	
D. Jerónimo Marazuela...	Madrigal.....	Blanco de id.....	Mencion.
		Idem Cerezo.....	
		Idem añejo de 1872...	
D. Demetrio Martínez y García.....	Adrada.....	Idem de pasto de 1875.	Idem.
		Idem de pasto.....	
D. Pablo Navas y Rodriguez.	Langa.....	Tinto de mesa.....	Perfeccion.
D. Policarpo Navas Madrigal.....	Cebreros.....	Moscatel San Isidro..	Idem.
D. Pedro Prieto Mateos....	Cebreros.....	Tinto de pasto áspero.	Idem.
D. Timoteo Zapatero.....	Blascoece.....	Blanco de pasto.....	Idem.
D. Juan Alonso Flores....	Cebreros.....	Tinto de id.....	Idem.
D. Basilio Amo.....	Idem.....	Idem id. embocado...	Mencion.
D. Eusebio Amo Rosado..	Idem.....	Idem de pasto.....	Idem.
		Blanco de id.....	
D. Alejandro Ayala.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
D. Mariano Bragado.....	Idem.....	Dulce de id.....	Idem.
D. Ezequiel Bustamante..	San Estéban del Valle.....	De pasto.....	Idem.
D. Isaac Caleda.....	Cebreros.....	Vino tinto.....	Idem.
D. Julian Calera.....	Idem.....	De pasto embocado...	Idem.
D. Antonio Capella.....	Sotillo de Adrada.	Idem dulce.....	Idem.
D. Francisco Duperia....	Mombeltran.....	Blanco generoso de	Idem.
		1875.....	
		Idem de pasto.....	Idem.

Nombre de los expositores.	Distritos municipales.	Clase de productos.	Premio obtenido
D. Joaquin Escola Rodriguez.....	Mombeltran.....	Blanco de pasto.....	Mencion.
D. Mariano Fernandez Suazo.....	Adrada.....	Tinto id.....	Idem.
D. Estéban Garcia.....	Cebreros.....	Idem de mesa.....	Idem.
D. Victoriano Gil y Perez.	Idem.....	Idem de pasto áspero.	Idem.
		Blanco generoso.....	
D. Gregorio Gonzalez.....	Idem.....	Tinto seco de pasto..	Idem.
D. Santos Gonzalez Cano..	Cuevas del Valle.	Idem dulce id.....	Idem.
D. Juan Gonzalez C. y Gomez.....	Mombeltran.....	Idem de pasto.....	Idem.
D. José Gonzalez de Rivera y de la Llave.....	Idem.....	Blanco seco de pasto.	Idem.
Doña María de Jaen y Gomez.....	Idem.....	Tinto de pasto.....	Idem.
D. Rafael Ladrón de Guevara.....	Idem.....	Idem id.....	Idem.
D. Nicolás Lozano.....	Palacios de Goda.	Idem id.....	Idem.
D. Juan Manso.....	Mombeltran.....	Blanco de pasto.....	Idem.
D. Emilio Manso Jimenez.	Idem.....	Idem id.....	Idem.
D. Carlos José Mela y Hermanos.....	Madrigal.....	Tinto id.....	Idem.
		Idem de 1875.....	
D. Braulio Moyano.....	Arévalo.....	Idem de 1875.....	Idem.
Doña María Muñoz.....	Cebreros.....	Idem de 1873.....	Idem.
D. Felipe Navarro y Navarro.....	San Estéban del Valle.....	Vino de pasto.....	Idem.
D. Tibureio Navas.....	Cebreros.....	Idem id. áspero.....	Idem.
D. Mateo Perez.....	Idem.....	Idem de pasto.....	Idem.
D. Fermín Portillo Saco..	Madrigal de las Torres.....	Blanco de id.....	Idem.
D. Pedro Regalado.....	Escarabajosa....	Idem de mesa.....	Idem.
D. Manuel Robledo y Sosa.	Mombeltran.....	Tinto de pasto.....	Idem.
D. Antonio María Rodriguez.....	Idem.....	Idem id.....	Idem.
D. Regino Rodriguez.....	La Adrada.....	Blanco generoso.....	Idem.
D. Pedro Sanchez Mariscal	Sotillo de la Adrada.....	Tinto de pasto.....	Idem.
		Idem id.....	
D. Gregorio Sanchez Prieto	Adrada.....	Vino de mesa.....	Idem.
D. Manuel Sanchez Prieto.	Cebreros.....	Tinto dulce de pasto..	Idem.
D. Venancio Villalba....	Mombeltran.....	Tinto de pasto.....	Idem.
D. Vicente Zapatero.....	Cebreros.....	Idem id. embocado...	Idem.
	Blascoece.....	Idem de pasto.....	Idem.

CLASE 7.ª

D. Pedro de Contreras.... Cebreros..... Vinagre blanco..... Perfeccion.

El Secretario general, Francisco Javier de Bona.—V.º B.º—El Presidente, Santos.

NOTA. Las recompensas propuestas quedan sujetas á rectificacion siempre que del análisis del laboratorio resultase que los productos contienen sustancias extrañas á la vid y perjudiciales á la salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL Y DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO.

Relacion de los asientos extendidos en los Registros de la propiedad del distrito de la Audiencia de Pamplona durante el tiempo que fueron ocupados por los carlistas en la pasada guerra civil (1).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTELLA.

Número del asiento.	NOMBRES DE LOS OTORGANTES.	Acto ó contrato.	Fecha del documento.	NOTARIO Ó FUNCIONARIO AUTORIZANTE.	Tomo del Registro de la propiedad.	Folio.	Número de la finca.	Número de la inscripción.	NOMBRES DE LOS QUE SUSCRIBEN LOS ASIENTOS Y CARÁCTER CON QUE LO HACEN.
2	D. Basilio Marin y Doña Isidora Gánuza.....	Cesion de crédito.....	23 Julio 1874....	Notario D. Fulgencio Bengoechea.	330	35 y 39	335 y 336	5.ª	D. Manuel Ochoa.
4	D. Martiniano Torres.....	Cancelacion....	4.º Junio 1874....	Idem D. Manuel Cadarso.....	331	244 vuelto.	332	4.ª	Idem.
4	Santiago Albeniz y Santiago Etayo.....	Compra-venta....	4.º Junio 1874....	Idem id.....	331	245	332	5.ª	Idem.
4	E. Pedro Maria Hurrealde, D. Ambrosio Oronoz y D. Eulalio Hurrealde y Oronoz.....	Herencia.....	40 Agosto 1874....	Idem D. Pedro Villamayor.....	339, 364 y 370.	467, 472, 412 y 7	4.330, 4.334, 231 y 766	4.ª	Idem.
4	D. Estéban Gamboa.....	Certificacion de posesion.....	8 Agosto 1874....	Idem D. Pedro Villamayor.....	339, 364 y 370.	467, 472, 412 y 7	4.330, 4.334, 231 y 766	4.ª	Idem.
2	Doña Tiburcia Ozeoz, Doña Ramona Arza y Doña Anticeta Arza y Ozeoz.....	Herencia.....	4.º Junio 1874....	D. Casildo Ciriza, Miguel Chidor y Cástor Olejua, Alcalde, Síndicos y Secretario de Artaza.....	434	460 vuelto, 464, 467 y 469 vt.º	433, 434, 435 y 436	4.ª	Idem.
2	Doña Anticeta Arza y D. Estéban Gálarreta.....	Compra-venta....	40 Junio 1874....	Idem id.....	339	477 y 482	4.332 y 4.333	4.ª	Idem.
4	D. Antonio y D. Juan de Dios Antou y D. Luis Vergara.....	Carta de pago....	17 Abril 1874....	Idem D. Juan Gualberto Noya.....	339	478 y 483	4.332 y 4.333	2.ª	Idem.
4	D. Eulalio Hurrealde y Doña Agustina Elenaz.....	Hipoteca.....	49 Agosto 1874....	Idem D. Leandro Nagore.....	339	402 vuelto.	98 duplicado.	Nota marginal inscripc. n.º 4	Idem.
4	D. Victor Gastia y Doña Tomasa Aramendia, su mujer, y Don Silverio Herrero de Mendoza.....	Compra-venta....	31 Enero 1873....	Idem D. Ramon de Miguel.....	339, 364 y 370	468, 473, 412 vuelto y 7 vuelto	4.550, 4.551, 231 y 766	2.ª	Idem.
4	D. Silverio Herrero de Mendoza y D. Benigno Mohu.....	Idem.....	40 Set. 1874....	Idem D. Ramon de Miguel.....	314	246	275	4.ª	Idem.
4	D. Alejandro García y D. Anastasio Goñi.....	Carta de pago....	41 Set. 1874....	Idem id.....	339	246 vuelto.	2.6	2.ª	Idem.
33	D. Pedro Jaurrieta y Doña Teresa Marotegui, su mujer, y Don Juan Ros y Doña Manuella Laita, la suya.....	Cesion de propiedad y carta de pago....	3 Marzo 1870 y 4 Set. 1874....	Notarios D. Anselmo Urbe y D. Remigio Logroño.....	336	412 vuelto.	4.539	Al margen inscripc. num. 2.	D. Enrique Ochoa, nombrado por los carlistas.
4	P. Primitio Mendoza y Doña Francisca Aycin.....	Compra-venta....	25 Set. 1874....	Idem id.....	336	47 vuelto, 52, 57, 62, 67, 77, 82, 87, 92, 97, 102, 107, 112, 117, 122, 127 y 132 vts.	560, 564, 562, 563, 564, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576 y 577	2.ª	Idem.
4	Doña Angela Felipe Márcos Suberiola y Doña Inocenta Sedaba.....	Carta de pago....	7 Julio 1874....	Notario D. Pedro Zuñiga.....	337	236 vuelto.	457	4.ª	Idem.
4	D. Pedro Olazarán y Doña Manuella Aperio, su esposa, y Don Miguel Martínez.....	Hipoteca.....	24 Mayo 1874....	Idem D. Juan Bernardo Palacios.....	337	82 vuelto.	804	2.ª	Idem.
4	Romualdo Zugasti y Cirriaca Aro.....	Venta y carta de pago.....	19 Junio 1874 y 7 Oct. 1874....	Idem D. Pedro Villamayor.....	332	488 vuelto.	739	4.ª	Idem.
4	Matias Arellano y Pedro Peñas.....	Compra-venta....	2 Agosto 1874....	Idem id.....	334	487 vuelto.	609	2.ª	Idem.
4	José Lerin y Alcalde.....	Certificacion de posesion.....	2 Oct. 1874....	Idem D. Joaquín Garnica.....	487	88	443	3.ª	Idem.
2	Doña Joaquina Arlegui y D. Antonio Goicoechea.....	Donacion y herencia.....	18 Junio 1874 y 4.º Junio 1874....	D. Vicente Macua, Félix Castillo y Gabriel Solabre, Alcalde, Síndico y Secretario de Arellano.....	363	7	933	4.ª	Idem.
2	D. Antonio Goicoechea y D. Francisco Lopez.....	Compra-venta....	2 Set. 1874....	Escribano D. Martín de Echevarría y Notario D. Fermín Losarcos.....	338	472 y 477	301 y 302	4.ª	Idem.
2	Doña Maria Salomé Castilla.....	Certificacion de posesion.....	13 Oct. 1874....	Idem id.....	338	438 y 478	301 y 302	2.ª	Idem.
				D. Dionisio Zurbarano, Pedro Perez de Albeniz y Fernando Arresi, Alcalde, Síndico y Secretario.....	337	202 y 207	207 y 208	4.ª	Idem.

(1) Véase la Gaceta de ay r

(Se continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dirección general de la Deuda pública.

Nota de la numeracion de los titulos del 2 por 100 amortizable interior que han sido aplicados en las carpetas de conversion del importe de los intereses de la Deuda devengados desde 1.º de Julio de 1874 á fin de Diciembre de 1876, cuya presentacion ha tenido lugar antes del dia 30 de Junio último en las provincias que á continuacion se expresan, que se publica para conocimiento de los interesados, y cuya numeracion de titulos ha de entrar en el sorteo adicional que se celebrará ante la Junta de la Deuda pública el dia 29 del corriente mes, en cumplimiento de la Real orden de 18 de Junio último.

Table with 4 columns: NOMBRE DEL PRESENTADOR, 1.ª SÉRIE DE 500 PESETAS, 2.ª SÉRIE DE 1.000 PESETAS, 3.ª SÉRIE DE 2.500 PESETAS, 4.ª SÉRIE DE 5.000 PESETAS. Rows include names like D. Francisco de Velarde, D. Lúcio Martínez, D. Bibiano Ayuso, etc.

Table with 4 columns: NOMBRE DEL PRESENTADOR, 1.ª SÉRIE DE 500 PESETAS, 2.ª SÉRIE DE 1.000 PESETAS, 3.ª SÉRIE DE 2.500 PESETAS, 4.ª SÉRIE DE 5.000 PESETAS. Rows include names like D. Ezequiel Tejero, Doña Encarnacion Pastor, D. Ramon Gosé, etc.

los números 124 al 140 inclusive, pueden personarse en la Tesorería de estas oficinas el día 23 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, á recoger los expresados títulos con las hojas de cupones respectivas á los mismos.

Igualmente se entregarán los títulos y hojas de cupones de dicha clase correspondientes á las facturas números 14, 70, 83, 84, 96, 100, 101, 103, 107, 108, 112, 116, 121 y 123 de presentación, que habiendo sido ya llamados anteriormente no se han presentado los interesados á recogerlos.

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—El Secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El Director general, Maldonado.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á una de la tarde:

ATRASOS.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1876, factura núm. 1.367 de señalamiento; primer semestre de 1877, facturas números 198, 346, 643, 644, 692, 743, 890, 1.072, 1.081, 1.082, 1.083 y 1.089 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1876, factura número 97 de señalamiento; segundo semestre de 1876, factura número 237 de señalamiento; primer semestre de 1877, facturas números 195 y 113 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 28, 80, 81, 82, 242 y 317 de señalamiento.

Madrid 24 de Setiembre de 1877.—P. El Director general, Rafael Arana.

Tesorería Central de la Hacienda pública.

De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 28 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta Tesorería Central las facturas de cupones de bonos de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1872, factura núm. 106 de presentación y 38 de registro, importante 15 pesetas.

De 29 de Junio de 1874, factura núm. 2.867 de presentación y 88 de registro, importante 60 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 1.918, 2.219, 2.294 de presentación y 241 al 243 de registro, importantes 12.000 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1876, factura núm. 1.438 de presentación y 143 de registro, importante 324 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 661, 663, 666, 895, 987 de presentación y 31 al 35 de registro, importantes 3.253 pesetas y 30 céntimos.

De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, facturas números 388 y 382 de presentación y 29 y 30 de registro, importantes 81 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 84, 66 al 68 de presentación y 8 al 11 de registro, importantes 3.712 pesetas y 50 céntimos.

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—El Tesorero Central, Francisco de Goicoechea.

Contaduría Central de la Hacienda pública.

Para que pueda darse el debido cumplimiento á lo que se dispone sobre cédulas personales en la instrucción de 21 de Julio último y Reales órdenes de 9 y 22 del referido mes, y orden de la Dirección general de Impuestos de 30 de Agosto próximo pasado, los señores cesantes, jubilados, retirados de Guerra y Marina, y las señoras viudas y pensionistas de los Monte-pios civil y militar que cobran sus haberes en la Tesorería Central de la Hacienda pública, se pre-entarán desde luego á recoger las de su referencia en la Pagaduría de la Tesorería Central, por sí ó por medio de sus apoderados.

Los primeros firmarán sus cédulas y talon ó matriz de las mismas con sus nombres y apellidos paterno y materno, y los apoderados las remitirán á sus representados para que las firmen en la forma expuesta; pero debiendo unos y otros verificarlo á la mayor brevedad. Una vez llenado este requisito devolverán las expresadas cédulas al Pagador para que se segreguen los talones ó matrices de las mismas, lo cual verificado se devolverán las cédulas á los interesados, ó á sus apoderados, para que unos y otros las presenten á la Autoridad municipal con el objeto de que se formalicen dichos documentos y se pague el recargo que á cada una corresponda, y despues volverán á presentarlas en esta Contaduría para que se puedan hacer las anotaciones correspondientes en las nóminas respectivas; porque faltándolas el requisito de haberse satisfecho el indicado recargo municipal, se les suspenderá el abono de haberes, en cumplimiento á la disposición 8.ª del art. 38 de la citada instrucción. Los días señalados para recoger las cédulas se indicarán por clases en la forma que se anuncia la paga en la Tesorería Central.

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—El Contador Central, Gregorio Jimenez. —3

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Dirección general de Beneficencia y Sanidad.

Resumen de lo satisfecho en la 47.ª semana de las obras que se están ejecutando en el Hospital de la Princesa, Madrid, y que se publica con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 24 de Octubre de 1876.

	Plas.	Cénts.
Carpintería.—Por 12 jornales de oficial, á 473 pesetas.	37	
Idem.—Por 48 id. de ayudante, á 4 id.	72	420
Albillería.—Por seis jornales de oficial, á 6 pesetas.	36	
Idem.—Por 43 id. de id., á 430 id.	489	
Idem.—Por seis id. de ayudante, á 330 id.	21	
Idem.—Por 36 id. de id., á 3 id.	168	
Cantero.—Por uno y medio id. de oficial, á 6 id.		9
Taller de aserrar madera.—Por la mano de obra.		46247
Caleros.—Por 43 jornales, á 923 pesetas.		4050
Peones.—Por 112 y medio id., á 223 idem.	23062	
Idem.—Por 222 id., á 2 id.	444	
		67492

	Plas.	Cénts.
Aparejador.—Por siete jornales, á 250 pesetas.	1750	
Sobrestante.—Por siete id., á 3 id.	21	
Guarda.—Por siete id., á 250 id.	1750	
Auxiliar facultativo.—Por su gratificación.	42	
Pagador.—Por su gratificación.	42	
Materiales.		1.56979
Móvil.	244	
De construcción.	2.01862	
		2.26262
TOTAL.		3.89244

Madrid 17 de Setiembre de 1877.—El Director general, Ramon de Campoamor.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en 25 de Setiembre.

- Núm. 470 Antonio Fernandez.—Talavera.
- 471 Encarnacion Carrion.—Zarra.
- 472 Juan Prieto.—Escorial.
- 473 Leon Carralero.—Bellar.
- 474 Nicolás Peñalver.—Oviedo.
- 475 Rogelia Muñoz.—Pozuelo.
- 476 Ramon Muro.—Toledo.
- 477 Valero Perez.—Ferriente.

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—El Administrador, Martin Botella.

Administracion económica de la provincia de Guipúzcoa.

El día 20 de Octubre próximo, y doce horas de su mañana, en el despacho del Sr. Jefe económico de esta provincia se celebrará la subasta para la reparacion de la caseta denominada *Playandi*, en término de Irún, para el servicio del cuerpo de Carabineros, cuyo pliego de condiciones se inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia, y que se halla de manifiesto en esta oficina.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. San Sebastian 20 de Setiembre de 1877.—Francisco Morrelló y Segura.

Administracion económica de la provincia de Pontevedra.

Habiéndose extraviado los recibos del empréstito nacional de 175 millones de pesetas y duplicado de factura á los señores que á continuación se expresan, los cuales recurrieron á esta Administracion con las formalidades debidas en demanda del duplicado; conforme á lo dispuesto en la Real orden de 11 de Marzo de 1876, se llama por medio del presente y por primera vez á las personas que los hubiesen hallado, para que en el término de 30 días los presenten al canje; en la inteligencia que de no hacerlo así se darán por nulos y de ningún valor dichos resguardos.

Pontevedra 22 de Setiembre de 1877.—El Jefe económico, José Carlos Escobar.

Pontevedra.

- Sr. D. Manuel Paz Torres.
- Sr. D. Juan Losada Capelo.
- Sr. D. Manuel Tilbe Porto.
- Sr. D. Manuel Guimil.
- Sr. D. José Martinez Solla.
- Sr. D. Alberto Argibay.
- Sr. D. José Martinez Labariz.
- Sr. D. José Souto Castro.
- Sr. D. Juan Antonio Barea.
- Sres. Herederos de Bernardo Cobian.
- Sr. D. José Gonzalez Fernandez.
- Sr. D. Félix Esperon Rodriguez, factura núm. 3.359.
- Sr. D. José Malver, factura núm. 686.

Borben.

- Sr. D. Manuel Seoane Aleu.

Carbia.

- Sr. D. José Ramon Castro.
- Sr. B. Francisco Otero Peña.
- Sr. D. Rafael Campos.

Lalin.

- Sr. D. Manuel Lalin Gonzalez.
- Sr. D. Domingo Gomez Cabalcero.
- Sr. D. Pedro Mato Rodriguez.
- Sr. D. José Pájaro Mundin.
- Sr. D. José Granja.
- Sr. B. Jacinto Fernandez Garcia.
- Sr. D. José Blanco Neira.
- Sra. Doña Juana Carreira Blanco.
- Sr. B. Pedro Pichel Rodriguez.
- Sr. D. Benito Estevez, sin segundo apellido.

Seiados.

- Sr. D. Manuel Dominguez Eiré.
- Sr. D. Manuel Durán Castro.
- Sr. B. José Rodriguez Gonzalez.
- Sr. B. Joaquin Novoa Cerdeira.

Cambados.

- Sr. D. José Gonzalez Briones.

Carril.

- Sr. D. Juan Benito Chaves.

Colorad.

- Sr. D. Francisco Rodriguez.

Guardia.

- Sr. D. Domingo Español.

Carril.

- Sr. D. Manuel Perez Sisay.

Superintendencia de las minas de azogue de Almaden.

A las doce de la mañana del día 11 del próximo mes de Octubre tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Superintendencia la primera licitacion pública para contratar la corta, poda y limpia de árboles y chaparrales del quinto denominado Casas del Castillo de la dehesa de Castilseras de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1877 á 1878, bajo el tipo mínimo de 2 pesetas que abonará el contratista por cada quintal métrico de carbon que obtenga, y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Seccion de Secretaria de esta dependencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las Cajas designadas al efecto la cantidad de 600 pesetas en dinero, ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá acto continuo licitacion á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad.

La fianza consistirá en 1.200 pesetas en metálico, ó su equivalente en papel del Estado admisible segun las disposiciones legales.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almaden 23 de Setiembre de 1877.—Manuel Ruiz Moreno.

Modelo de proposicion.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar la corta, poda y limpia de árboles y chaparrales del quinto denominado Casas del Castillo de la dehesa de Castilseras, propia de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1877 á 1878, se comprometo á cumplirlas y á realizar el servicio, abonando á la Hacienda..... pesetas y..... céntimos (expresado por letra) por cada quintal métrico de carbon que obtenga, y lo correspondiente por las maderas y leña que utilice.

(Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

JUZGADOS MILITARES.

Alicante.

D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, Teniente de navío graduado de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, Fiscal en comision.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Valentin Lopez Saez, natural de Torreveja, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicacion de este edicto, se presente en esta Comandancia para evacuar una diligencia en causa que se le sigue por el delito de defraudacion; en la inteligencia que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Alicante 22 de Setiembre de 1877.—Gonzalo F. de Córdoba

Badajoz.

D. Manuel Nuñez Garrido, Teniente Coronel graduado, Comandante de infantería, Fiscal militar de la Capitania general de Extremadura.

Hallándose ausente de esta plaza Justo Gomez, alias el Magro, vecino de San Pablo de los Montes, en la provincia de Toledo; Bernardo Moraleda, que lo es de Retuerta, en la de Ciudad-Real, y cinco sujetos más, cuyos nombres se ignoran y cuyas señas son las siguientes:

Uno como de 35 años, pelo cano, estatura regular, barba poblada cana, color regular, ojos azules pronunciados, nariz chata, boca grande; viste calzonas de tela de mahon, blusa azul, chaleco de verano, sombrero manchego, calzado con borceguies de becerro blanco, escopeta de dos cañones á la Lefauchaux, canana y puñal colgado á la cintura, zurrón y mantal con listas blancas, á quien titulaban el Abuelo: otro llamado Pepe, como de 30 años, estatura regular, grueso, pelo negro entrecano, ojos negros, barba negra poblada, nariz regular, boca idem, color moreno; viste del mismo modo que el anterior y usa igual armamento: otro pequeño, como de 28 años, pelo rubio, barba clara rubia, ojos azules, nariz regular, de mal carácter, con armamento y vestuario como los anteriores: otro como de 30 años, moreno, alto, pelo negro, ojos pardos, nariz achatada, barba poblada; vestido y armado como los anteriores: y otro como de 45 años, estatura regular, algo grueso, color regular, barba entrecana, ojos azules, nariz mediana, vestido como los anteriores y armado con una carabina de aguja recortada y puñal; á los cuales estoy sumariando por el delito de secuestro, llevado á efecto en las inmediaciones de Villarta de los Montes, provincia de Badajoz, en la persona de Julian Molina, Grano de Oro, vecino de dicha villa, en la mañana del 4 de Agosto del corriente año;

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto á los expresados sujetos, señalándoles la cárcel pública de esta ciudad, donde deberán presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos; y en el caso de no presentarse en el plazo señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Badajoz 22 de Setiembre de 1877.—Manuel Nuñez.

Madrid.

D. Joaquin O'Dally Moreno, Comandante graduado, Capitan Ayudante, Fiscal del batallon cazadores de Cataluña, número 1.

No habiéndose presentado en esta Fiscalía á ratificarse el paisano D. Francisco Agnismendi, se le cita, llama y emplaza por segunda vez y término de 20 días, se presente en el cuartel del Rosario de esta plaza; y de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 21 de Setiembre de 1877.—Joaquin O'Dally Moreno.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Alíaga.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor D. José Aparicio, Juez de primera instancia de este partido, en la causa que se instruye contra José Fandos Fuster, de Pitarque, sobre incendio de una hacina de mies, se cita, llama y emplaza á tres hombres desconocidos, cuyas señas y paradero se ignora, y que pasaron al parecer desde Pitarque á la Cañada de Benatauduz con tres caballerías cargadas de harina, siendo una de ellas blanca, sobre las seis de la mañana del día 15 de Agosto último, para que en término de 10 días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan en la sala-audiencia de este Juzgado á rendir declaración; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar.

Alíaga 14 de Setiembre de 1877.—El Escribano, Francisco Alloza.

Barcelona.—San Beltran.

D. José Víctor Brugada, Juez municipal del distrito de San Beltran, y encargado del despacho del de primera instancia del mismo.

Por el presente se llama á Doña Ana Phelan y Oconner, consorte de D. Alejandro Soujol, para que dentro del término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en los bajos de la cárcel, para recibirse declaración en la causa que contra la misma y su esposo se instruye por lesiones mutuas; bajo apercibimiento si no comparecen de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Barcelona á 12 de Setiembre de 1877.—José Víctor Brugada.—Por mandado de S. S., Licenciado José Antonio Sanchis, Escribano.

Cáceres.

D. Roman Rodríguez Delgado, Doctor en Jurisprudencia, y Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber que por el Procurador D. Juan José Casati, á nombre de Doña Mercedes Sanchez del Pozo y de D. Julian, D. José, D. Alvaro, Doña María, Doña Leonisia Fernandez Sanchez del Pozo, se presentó en este Juzgado demanda de tercera contra D. Valentin Fernandez Trejo y el Banco de España sobre mejor dominio á ciertos bienes embargados al D. Valentin por dicho Banco; de cuya demanda se mandó conferir traslado por término de nueve días al D. Valentin, citándolo y emplazándolo en forma para que dentro de dicho término contestase á la demanda de tercera interpuesta; mas como no haya sido habido el D. Valentin Fernandez, y en la actualidad se ignore el punto donde aquel se encuentra, se ha mandado por providencia del día de ayer, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 231 de la ley de Enjuiciamiento civil, se le emplaza por medio de los presentes edictos, que se insertarán en el *Boletín oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y se fijarán en el sitio público de esta capital, para que en el término de 20 días, contados desde la publicación de los presentes en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda deducida y hacer uso de los derechos de que se era asistido; apercibido que de no verificarlo dentro del término señalado le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cáceres á 13 de Setiembre de 1877.—Roman Rodríguez.—Por su mandado, Juan Flores. X—463

Cádiz.—San Antonio.

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Pizarro, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Joaquín y de Servanda Isabel, soltero, de 16 años, albañil, de estatura regular, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, para que dentro del término de 15 días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda á oír la notificación de la sentencia ejecutoria recaída en causa seguida contra el mismo por tentativa de robo, y á satisfacer la multa en que ha sido condenado; apercibido que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, é individuos que componen la policía judicial, se sirvan practicar diligencias en averiguación del actual paradero del referido, al que habido le intimen comparezca.

Cádiz 15 de Setiembre de 1877.—José Penichet y Calimano.—Cayetano Grotta.

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

En virtud del presente y término de 15 días, que empezarán á contarse desde la inserción de este en la GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza al joven Serafin Reboredo, hijo natural de Carmen Redondo, difunta, natural de la parroquia de Santa María de Panadela, provincia de Pontevedra, residente en esta, de 14 años de edad, soltero, sirviente, sin instrucción, siendo de estatura baja, metido en carnes, pelo claro, color castaño, cara redonda, ojos chicos, barba ninguna, para que comparezca en este Juzgado y Escribanía del que autoriza á ser notificado de la ejecutoria dictada en causa que se le ha seguido por hurto, á fin de llevar á efecto lo que en aquella se ordena; apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cádiz á 17 de Setiembre de 1877.—José Penichet y Calimano.—José Rafael Escassi.

Gijón.

D. Segismundo García Borrón, Juez de primera instancia de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Manuel Díaz Collado, cuyas señas se expresarán, para que en el término de 10 días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue por robo en la iglesia de Somio, en este concejo, y en la que se acordó su prisión, la que no pudo tener efecto porque al reclamarlo al Juzgado de San Vicente de la Barquera contestó se fugara de la cárcel de Tarazona al ser conducido al presidio de Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Encargo asimismo á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de dicho sujeto, ordenando su conducción á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Gijón á 12 de Setiembre de 1877.—Segismundo García Borrón.—Por su mandado, Higinio A. Pedrosa.

Señas del Manuel.

Estatura regular, edad 23 años, barba poblada y roja, color bueno; tiene una cortadura desde la oreja derecha al cuello.

Granada.—Campillo.

D. José María Castellano, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta ciudad de Granada, etc.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 20 días á Juan Perez Illescas, alias Upa, natural y vecino de Dudar, hijo de José y de Antonia, de estado soltero, del campo y de edad de 24 años, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones á Francisco Luano Jimenez; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y presentación en este Juzgado, caso de haber sido habido el susodicho.

Dado en Granada á 17 de Setiembre de 1877.—José María Castellano.—Por mandado de S. S., Ricardo Sanchez Ramos.

Granada.—Sagrario.

D. Serafin Rubio, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario de Granada.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Rafaela Luque, cuyas circunstancias, domicilio y paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de 20 días comparezca en este Juzgado, sito en los Miradores de la Plaza de Bib-Rambla, á prestar declaración en causa criminal que se instruye sobre estafa; bajo apercibimiento que de lo contrario será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á los agentes de policía judicial procedan, á su busca y en el caso de que sea habida se la presente en este Juzgado.

Dada en Granada á 17 de Setiembre de 1877.—Serafin Rubio.—Por mandado de S. S., Bernardo Escolar.

La Carolina.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Francisco Muñoz Valenzuela, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

A los de igual clase de la Nación española atentamente saludo y hago saber que en causa que instruyo sobre robo en la casa de la finca llamada La Galeta, verificado la noche del 24 de Agosto último, he acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero, y de mi parte los ruego y encargo á los Sres. Jueces arriba nombrados se sirvan disponer se practiquen las más activas y eficaces diligencias para conseguir la captura y remisión en su caso á este Juzgado con las seguridades convenientes de tres hombres, cuyas señas, así como las de las caballerías y efectos que han robado, á continuación se expresan; pues en hacerlo así administrarán justicia.

Dada en La Carolina á 13 de Setiembre de 1877.—Francisco Muñoz Valenzuela.—Por mandado de S. S., Eduardo Segura.

Señas de los ladrones.

Uno de 35 años de edad, de estatura regular, color moreno, recio, con barba corrida, que vestía blusa de algodón azul y blanco, pantalón de lienzo azul y blanco, borceguies nuevos de becerro blanco, fino, faja encarnada y sombrero largo de color de ceniza; otro algo más bajo que el anterior, como de 33 años de edad, color moreno, sin barba, que viste igual que el anterior, y el otro también vistiendo el mismo traje que los anteriores, de unos 35 años, de mediana estatura, color moreno, sin barba.

Efectos.

Cuatro zaleas grandes, tres blancas y una negra.
Una manta, nueva, á cuadros blancos y negros.
Dos capotes, en mediano uso.
Un cobertor encarnado, nuevo.
Un sombrero, fino, nuevo, negro.
Una escopeta de un cañón.
Un pañuelo de seda, á cuadros azules y blancos.
Dos pañuelos blancos de algodón, con cenefa encarnada.
Dos camisas de algodón para hombre, una blanca y otra listada.
Una sábana, de media cama, de algodón, nueva.
Media fanega de cebada en un saco de lona.
Una alforja de cáñamo.
Veinte libras de jamon.
Un queso manchego, entero, y otro medio.
Unas zapatillas.

Tres hogazas.

Media libra de jabón duro.
Seis cajetillas de tabaco.
Y 26 reales.

Señas de las caballerías.

Una mula, rayana á la marca, de pelo de rata, con hocico mohino, una nube en el ojo izquierdo, de 11 años de edad, sin hierro.

Una yegua, castaña, de 12 años de edad, rayana á la marca, coja, sin hierro, con un lunar blanco en los costillares.

Liria.

D. Francisco Palau y Sagrera, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente y único edicto cito, llamo y emplazo á Ramon Arnau y Arnal, soltero, labrador, vecino de Morines, para que dentro del término de 15 días comparezca en este Juzgado en horas de audiencia con objeto de ser examinado en la causa que pende en el mismo contra Vicente Ibañez Tortajada y Vicente Rodríguez Rozalem sobre asesinato de D. Felipe Celda, Regidor que fué de dicho pueblo; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Liria á 17 de Setiembre de 1877.—Francisco Palau.—Por su mandado, Elías Martínez.

Madrid.—Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. José Fernandez Giner, Juez municipal, é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita y llama á D. José María Tomé, que vivió en esta capital, calle del Meson de Paredes, núm. 68, y á D. Agapito Garbayo y Jimenez, que vivía en la calle de Cervantes, núm. 11, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presenten en este Juzgado á prestar declaración en asunto criminal.

Madrid 12 de Setiembre de 1877.—El actuario, Licenciado Diego Lozano.

Madrid.—Buenavista.

D. Francisco Rondan de la Cruz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Don Bernardo Calderon Saenz, de 31 de edad, casado, vecino de Madrid y habitante que fué calle del Saúco, núm. 45, piso principal; su estatura alta, color moreno, pelo y cejas cano, barba poblada, entrecana, ojos pardos, procesado por falsificación de un libramiento de guerra, y cuyo actual paradero se ignora, para que á término de ocho días comparezca en este Juzgado y Escribanía del refrendatario, sito en el piso bajo del ex-convento de las Salesas, hoy Palacio de Justicia, á declarar en causa que se le sigue por el expresado delito; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará los perjuicios á que haya lugar.

Ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y captura del precitado D. Bernardo Calderon, y caso de ser habido dispongan su conducción á este Juzgado á mi disposición.

Madrid 17 de Setiembre de 1877.—V. B.—Rondan.—El actuario, Bonifacio Guillen.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascripto Escribano, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio de Velasco y García, natural de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, de 47 años de edad, de estado casado, según su cédula personal, cuyos demás pormenores se ignoran, y falleció en esta Corte el día 22 de Mayo del corriente año, hallándose hospedado en el parador de Barcelona, para que en el término de 20 días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado á deducirlo en forma; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará perjuicio.

Madrid 18 de Setiembre de 1877.—El Escribano, Francisco Fernandez de la Torre. —P

Madrid.—Centro.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital se hace saber á la persona que en la noche del 10 del corriente mes, y hora de las ocho y media de la misma, se hubiese encontrado una cartera de piel de Rusia y en ella tres billetes del Banco de España de 1.000 pesetas cada uno, la cédula personal de D. Joaquín García de Bustos, que habita calle de Isabel la Católica, núm. 21, principal derecha, varias tarjetas del mismo y su esposa, dos billetes de los Asilos del Pardo y otros papeles, los cuales se extraviaron al expresado sujeto al caer en la Puerta del Sol á dicha hora y noche, los presente en este Juzgado y Escribanía del que refrenda en el término de 10 días; apercibido que no haciéndolo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Setiembre de 1877.—El Escribano, Benito de la Roca.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Barnuevo, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, refrendada por el infrascripto Escribano, se hace saber que D. José Perez y García, vecino y del comercio de esta capital, y en su nombre el Procurador D. José Lopez Sanchez, ha acudido con escrito solicitando quita y espera de sus acreedores.

Y para la celebración de la junta que la ley previene se ha señalado el día 24 del próximo mes de Octubre, á la una de su tarde, en el local de audiencia de dicho Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia.

En su virtud, se cita por medio del presente á los acreedores de dicho señor para que concurren á la junta con el título ó títulos de sus créditos; bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Madrid 22 de Setiembre de 1877.—V. B. Barnuevo.—El Escribano, Venancio de Orche. X—465

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascripto Escribano, se saca á la venta en pública subasta la casa sita en esta Corte y su calle de las Urosas, núm. 8 nuevo, que comprende una área de 9.396 pies cuadrado; en la suma de 400.000 pesetas en que ha sido retasada; y para su remate se ha señalado el día 22 de Octubre próximo, á la una de su tarde, en la sala-audiencia del Juzgado, sita en el Palacio de Justicia; hasta cuyo día se hallarán los autos de manifiesto en la Escribanía, calle de la Union, núm. 40, cuarto segundo; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la retasa.

Madrid 24 de Setiembre de 1877.—Donato Toledo. X—464

Málaga.—Santo Domingo.

Yo el infrascripto Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Doy fé que en dicho Juzgado y por mi Escribanía se sigue causa criminal de oficio contra María Cuesta Gonzalez y Pedro García Céspedes por lesiones mútuas, en la cual aparece la requisitoria del tenor siguiente:

«D. José Lopez de Azcutia, Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de 30 días á María Cuesta Gonzalez, hija de Antonio y de Ana, soltera, natural de Torrox, de esta vecindad, de 43 años de edad, para que se presente en este Juzgado á hacerla saber nombre Procurador y Abogado en causa que se le sigue y consorte sobre lesiones mútuas; apercibida que de no hacerlo la parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Y al propio tiempo encargo á los Sres. Jueces de los partidos limítrofes y de cualquier otro en que pueda encontrarse la referida María Cuesta, se sirvan disponer se proceda á su busca, y habida que sea la hagan comparecer en este Juzgado al objeto indicado.

Dada en Málaga á 14 de Setiembre de 1877.—José L. de Azcutia.—Francisco Samartino.»

Lo inserto está conforme con su original, á que me remito.

Y para que tenga efecto su insercion en la GACETA DE MADRID, pongo el presente, que firmo en Málaga á 14 de Setiembre de 1877.—Francisco Samartino.

Manacor.

D. Francisco de Asís Ibañez, Caballero Comendador de la Real y distinguida Orden americana de Isabel la Católica, y Juez de primera instancia de esta villa.

Por el presente tercer edicto hago saber que habiendo sido jubilado el Registrador de la propiedad de este partido D. Tomás Roger y Lliñá por Real orden de 23 de Marzo último, cuyo cargo venía desempeñando desde 26 de Marzo de 1862, se hace saber al público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 306 de la ley Hipotecaria vigente, convocando á los que se crean con derecho para reclamar contra el citado funcionario por responsabilidad contraída en el desempeño de su cargo, á fin de que puedan deducir sus reclamaciones dentro del término de seis meses á contar desde la publicacion del presente en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia de que transcurridos los plazos que se marcan en dicha ley se acordará por quien corresponda la cancelacion de la fianza presentada por aquel, pues así lo tengo acordado en providencia de 7 de Julio último.

Dada en Manacor á 5 de Setiembre de 1877.—Francisco de Asís Ibañez.—Por su mandado, Rafael Rosselló.

Marchena.

D. Carlos Morell y Gomez, Juez de primera instancia de este partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Antonio Roman Gutierrez, natural y vecino de la villa de Paradis, de estado casado, guardia municipal que fué de dicha villa, y de 29 años, para que en el término de 40 días, á contar desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para podersele notificar la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido por el delito de lesiones á José Jimenez; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Marchena 13 de Setiembre de 1877.—Carlos Morell y Gomez.—Por mandado de S. S., José M. Vargas.

Medina del Campo.

En nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), Don Remigio Herrero, Juez de primera instancia de ascenso, y en comision de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Seijas Lobelle, vecino de Hermida, Ayuntamiento de Carballedo, y á Antonio Gonzalez Vazquez, que lo es de Mijon-frio, parroquia de Santa María de Villaquinto, Ayuntamiento de dicho Carballedo, y contra los que estoy instruyendo causa criminal por hurto de centeno en rama á Antonio Rodriguez, vecino de Rubi de Bracamonte, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, se presenten en mi Juzgado á contestar á los cargos que contra ellos resultan de dicha causa; apercibidos que de no comparecer se les tendrá por rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares se dignen dar á sus dependencias las órdenes oportunas para que se proceda á la busca, captura y remision con toda seguridad de dichos sujetos á mi disposicion, pues en ello está interesada la recta administracion de justicia.

Dado en Medina del Campo á 17 de Setiembre de 1877.—Remigio Herrero.—Por mandado de S. S., Meliton Navas.

Medina-Sidonia.

D. José Peralta Maroto, Juez interino de primera instancia de este partido, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á María Refugio, viuda de Manuel Naranjo Acosta, vecina de la ciudad de Sevilla, calle Cetina, núm. 6, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 40 días, siguientes al de la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, á prestar cierta declaracion que le está interesada en causa que instruyo por hurto de un mulo á D. Francisco Montes de Oca y Aceñero.

Medina-Sidonia 16 de Setiembre de 1877.—José Peralta Maroto.—El actuario, José Gonzalez.

Moguer.

D. Nazario Vazquez Guerrero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Guillermo Galvey, súbdito inglés, Ingeniero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado á prestar una declaracion en causa que se sigue contra Antonio Guerrero Sanchez y otro por hurto, ó en otro caso manifieste el punto de su residencia para librar el oportuno despacho.

Dado en Moguer á 20 de Agosto de 1877.—Nazario Vazquez.—Por mandado de S. S., Federico Masa y Bueno.

Montoro.

D. Manuel Fernandez Loaysa, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se llama á María Manuela Benitez Morales, natural y vecina de esta ciudad, soltera, de edad de 49 años, para que en el término de 45 días comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se instruye en el mismo contra Catalina Aguilera Lechina por el delito de hurto.

Dado en Montoro á 17 de Setiembre de 1877.—Manuel F. Loaysa.—De orden de S. S., Luis M. Pedrajas.

Negreira.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Florentino Gonzalez Villamil, Juez de primera instancia de la villa y partido de Negreira.

Por la presente se llama y busca á Eusebio Recarey Garcia, hijo de José y Eusebia, natural y vecino de San Juan de la Riva, término municipal de la Baña, en este partido, de 21 años de edad, estatura regular, color trigüeño, ojos pardos, nariz y boca regulares, pelo negro, sin ninguna seña particular; viste polainas, calzon y chaqueta de lana burel del país, chaleco de paño negro usado, faja encarnada, calza zapatos de becerro negro y cubre sombrero de copa baja negro, cuyo actual paradero se ignora, procesado por lesiones á Carmen Quintans, de San Cristóbal de Corneira, el día 8 de Abril último, á fin de que dentro del término de 40 días, á contar desde la insercion de la presente en el Boletín oficial de la pro-cia y GACETA DE MADRID, se presente en la sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia á responder de los cargos que contra él resultan en dicha causa; pues de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

En su consecuencia, exhorto á todas las Autoridades civiles y militares para que, siendo habido el referido procesado, sea conducido á la cárcel pública de este partido.

Dada en Negreira á 14 de Setiembre de 1877.—Florentino Gonzalez Villamil.—De su orden, Manuel Caamaño Garcia.

Ronda.

D. Antonio Gonzalez y Gonzalez, Escribano y Secretario d gobierno del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fé que en la demanda ordinaria seguida en el mismo y por la Escribanía de mi cargo á instancia de D. Rafael Reguera Ruiz contra los herederos de Estéban Gonzalez Gutierrez sobre pago de 10.000 rs., se ha dictado la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de Ronda, á 21 de Agosto de 1877, el Sr. D. José Zavala y Aguilar, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos:

1.º Resultando que por el Procurador D. Cristóbal Montero Moreno se dedujo demanda ordinaria en representacion de Don Rafael Reguera Ruiz contra Estéban, Manuela, Catalina, Josefa y Vicenta Gonzalez Mariscal, de Francisco, María y Ana Gonzalez Carrillo, como hijos y herederos de Estéban Gonzalez Gutierrez:

2.º Resultando que el último, por escritura pública otorgada en esta ciudad en 12 de Setiembre de 1862 ante el Notario de la misma D. Francisco Moreno Lopez, se confesó deudor de Don Rafael Reguera Ruiz, padre de los demandados, por la cantidad de 10.000 rs., equivalentes á 2.500 pesetas, obligándose á pagarlas el 10 de Setiembre de 1863, ó hipotecando á la seguridad del préstamo la casa y haza que se deslindan en la escritura, folio 1.º:

3.º Resultando que por óbito del Estéban se ejercita la accion contra sus referidos hijos:

4.º Resultando que citados y emplazados en forma á los mayores de edad en sus personas y á los menores por medio de

sus curadores, de que fueron provistos legalmente, no han comparecido en el pleito; por lo que declarados rebeldes, ha sido sustanciado con los estrados del Juzgado:

1.º Considerando que muerto el padre de los demandados estos han recaído en todos los derechos y cargas de la herencia, por lo que la accion se ha dirigido con justa razon contra los mismos:

2.º Considerando que no habiéndose personado en los autos, no han podido alegar excepcion alguna:

3.º Considerando que por los mismos han quedado subsistentes los fundamentos de hecho y de derecho consignados en la demanda;

Fallo que debo condenar y condeno á Estéban, Manuela, Catalina, Josefa y Vicenta Gonzalez Mariscal, y á Francisco, María y Ana Gonzalez Carrillo, como hijos y herederos de Estéban Gonzalez Gutierrez, á que paguen en el término de ocho días, desde que esta sentencia sea ejecutoria, la cantidad de 10.000 rs., con más los intereses de un 6 por 100 desde el 10 de Setiembre de 1863 en que se constituyó en mora, y al pago de todas las costas. Y mediante la rebeldía de los demandados, publíquese esta sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia.

Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Zavala y Aguilar.»

La sentencia inserta está conforme con su original, al que me refiero; la cual fué pronunciada en la audiencia pública del mismo día, de que doy fé.

Y para su insercion en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Ronda á 23 de Agosto de 1877.—Antonio Gonzalez y Gonzalez. X—460

San Fernando.

D. Enrique Ruiz Crespo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo por término de 40 días á Dolores Redondo y Romero, para que en dicho término se presente en este Juzgado á fin de hacerle cierta notificacion; apercibida que de no verificarlo le servirá el presente llamamiento de notificacion en la ejecutoria de la causa que se siguió en este Juzgado contra Eloisa Lopez Mata por lesiones á la Redondo y Romero.

San Fernando 15 de Setiembre de 1877.—Enrique Ruiz Crespo.—Manuel Palomino y Rodriguez.

Santander.

D. Nicolás de la Cabada y Aja, Juez municipal de esta ciudad, ejerciendo las funciones de primera instancia de esta capital y su partido por traslacion del propietario.

Por la presente requisitoria se llama y busca á una mujer que parece llamarse Justa Gargero, que en la noche del 18 de Agosto último estuvo durmiendo en uno de los wagones del muelle de Maliaño de esta poblacion, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se inserte una igual á esta en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que la resultan en la causa criminal que instruyo sobre hurto de 4.100 rs. á Domingo Ruiz Pereira.

Dada y firmada en Santander á 12 de Setiembre de 1877.—Nicolás de la Cabada.

D. Nicolás de la Cabada y Aja, Abogado, Juez municipal de esta ciudad, ejerciendo la jurisdiccion ordinaria de la misma y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca á Antonio Sanchez Márcos, natural de Archena, soltero, de 24 años de edad, cuyas señas personales se expresan á continuacion, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que se inserte una igual á esta en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que instruyo sobre lesiones.

Dada en Santander á 4 de Setiembre de 1877.—Nicolás de la Cabada.—De orden de S. S., Sixto Cajigal.

Señas personales.

Estatura regular, pelo negro, barba casi cerrada tambien negra, ojos pardos, nariz regular y cara redonda.

Sevilla.—Magdalena.

D. Fortunato Caña y Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisco Lorda Gonzalez, natural de Benaojan, vecino de esta ciudad, soltero, zapatero y de 47 años de edad, para que dentro del término de 15 días, contados desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, situado en la calle Teodosio, número 8, con el objeto de que extinga la detencion correspondiente en sustitucion de la multa que le ha sido impuesta en causa seguida contra el mismo y otro por lesiones.

A la vez requiero á todas las Autoridades de la Nacion, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), para que se sirvan disponer que por sus respectivos dependientes se practiquen diligencias con objeto de averiguar el paradero del Francisco Lorda Gonzalez, y hallado que sea ponerlo á mi disposicion en clase de preso.

Dada en Sevilla á 12 de Setiembre de 1877.—Fortunato Caña.—El actuario, Ildefonso Valdivia.

D. Fortunato Caña y Gamero, Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Peña Molina,

natural de Montillana, en la provincia de Granada, vecino que fué de esta ciudad, hijo de Antonio y de Carmen, de estado casado, de ejercicio vendedor ambulante y de 32 años de edad, para que dentro del término de 15 días, contados desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, situado en la calle Teodosio, núm. 8, con objeto de hacerle una notificación en causa seguida contra el mismo por hurto.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades de la Nacion para que se sirvan disponer que por sus respectivos dependientes se practiquen diligencias con el objeto de averiguar el paradero del Juan Peña Molina, y hallado que sea ponerlo á mi disposicion en clase de preso.

Dada en Sevilla á 13 de Setiembre de 1877.—Fortunato Caña.—El actuario, Ildefonso Valdivia.

Sevilla.—San Roman.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de San Roman de esta ciudad, dictada por ante mí en autos concurso voluntario de D. José Rea y Carmona, vecino y del comercio de esta ciudad, se convoca á sus acreedores á junta general, la cual ha de tener efecto el día 22 del próximo mes de Octubre, á la una de la tarde, en la sala-audencia de dicho Juzgado, situada en la plaza de Fernando de Herrera, núm. 2; y se previene que los acreedores han de presentar en dicha junta el título de su crédito, bajo apercibimiento de que si no lo hacen no serán admitidos.

Sevilla 13 de Setiembre de 1877.—Juan Bautista del Pino.—P

Sos.

D. Vicente Sanchez, Juez municipal Letrado de esta villa, ejerciente la Judicatura de primera instancia del partido por ausencia del propietario.

Por la presente requisitoria cito y llamo á dos hombres desconocidos y armados de escopetas al parecer, que sobre las tres de la tarde del día 7 del actual detuvieron al Presbítero D. Wenceslao Sendoa en el camino que conduce de esta villa á la Pardiña de Sofuentes, y que le robaron la suma de 6 pesetas poco más ó menos, y media libra de chocolate, obligándole á escribir una carta á sus padres en la que pedia la suma de 2.000 duros que aquellos exigian por su rescate, y que se lo llevaron consigo hasta las doce de la noche poco más ó menos en que lo dejaron en libertad y regresó á esta villa, para que dentro del término de nueve días siguientes al de su publicacion en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia se presenten en las cárceles de esta cabeza de partido á responder á los cargos que les resultan en el sumario de causa criminal que me hallo instruyendo por los hechos expresados; bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todos los Sres. Jueces de primera instancia de la Nacion y demás Autoridades y agentes de policia judicial para que procedan á la busca y captura de los sujetos indicados, cuyas señas se expresan á continuacion, y caso de ser habidos dispongan su conduccion á las mencionadas cárceles con las seguridades convenientes, así que el dinero y chocolate robados, caso de que se halle en su poder.

Dada en la villa de Sos á 9 de Setiembre de 1877.—Vicente Sanchez.—Por su mandato, Pedro Ponz.

Señas de los ladrones.

El uno de estatura regular, vestido de pantalon claro y blusa azul bastante deteriorada, llevando dos pañuelos negros con los que cubria la cara y cabeza, sin que consten otras señas, el cual iba armado de escopeta al parecer.

El otro tambien de estatura regular, ignorándose por completo sus demás señas y traje, sabiéndose únicamente que llevaba sombrero negro en la cabeza, y tambien armado de escopeta al parecer.

Señas del dinero robado.

Una pieza de peseta lisa, dos piezas de á dos pesetas cada una, media peseta tambien en una pieza y sobre 2 rs. vn. en diferentes monedas de cobre.

Tolosa.

En la causa criminal que en este Juzgado se sigue contra Juan Bautista Zubeldia por lesiones á Antonio María Rezola, vecino que fué de esta villa en el barrio de Aldaba, y cuyo paradero actual se ignora, se ha mandado que al expresado Rezola se le llame por medio de citacion para que en el término de nueve días comparezca á este Juzgado á declarar en la referida causa.

Y para que tenga efecto lo ordenado expido la presente cédula de citacion que firmo en Tolosa á 12 de Setiembre de 1877.—Basilio Azcuez.

Tortosa.

D. Miguel Lopez Molina, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto-requisitoria cito, llamo y emplazo á D. Alberto Martínez y Jofre, natural de Cúllar de Baza, que habitaba últimamente en el pueblo de Rasquera, de esta provincia, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 15 días comparezca en este Juzgado para notificarle el auto dictado en la causa criminal que se le sigue sobre desobediencia á la Autoridad, y por el cual se le da traslado de la

calificacion fiscal y se le previene nombre Abogado y Procurador que le defendan; y se le apercibe que de no presentarse le parará el perjuicio correspondiente, declarándosele rebelde.

Dado en Tortosa á 11 de Setiembre de 1877.—Miguel Lopez Molina.—Por mandato de S. S., Licenciado Paulino Maldonado, Escribano.

Utrera.

D. Vicente Blanes y Castillo, Juez de primera instancia de este partido, etc.

En virtud del presente hago saber que en este Juzgado y Escribanía del actuario que refrenda pende causa criminal de oficio contra D. Juan García de Medina por cohecho, en la cual he resuelto la comparecencia de Bárbara Rul Salazar, vecina que ha sido de Marchena, para la práctica de cierta diligencia de identidad. Y como se haya ausentado de dicho punto, ignorándose su paradero, se le cita por la presente para que dentro de 10 días, contados desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á practicar la expresada diligencia.

Dado en Utrera á 15 de Setiembre de 1877.—Licenciado Vicente Blanes.—El actuario, José de Seda.

Valencia.—Mercado.

D. Francisco de Bas y Polo, Juez de primera instancia del distrito del Mercado de esta ciudad.

Por el presente hago saber que en los autos de concurso necesario de los Sres. Sausano y Zaera, que penden en este Juzgado, se mandó convocar á los acreedores á junta general para el exámen y graduacion de sus respectivos créditos, señalándose para ello el día 18 del que rige; y á instancia de los sindicos de este concurso se ha suspendido su celebracion por providencia del 14 de este mismo mes, y se ha señalado nuevamente para que tenga efecto el día 17 de Diciembre próximo viniente, y tres horas de su tarde, en la sala-audencia del Juzgado, situado en el edificio del ex-convento de la Compañía.

Dado en Valencia á 16 de Julio de 1877.—Francisco de Bas.—Joaquin de Benavente.—P

Valencia.—Serranos.

D. Vicente de Piniés, Comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, Juez de primera instancia del distrito de Serranos de esta ciudad de Valencia.

Por el presente cito y llamo por este único pregon y edicto á Ceferino Lopez y Miguel, sastre, casado, de 29 años de edad, que últimamente tenia su domicilio en Barcelona para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado, para reconocer como testigo al llamado Antonio Villanueva en la causa que contra este instruyo sobre homicidio de José Cantos; pues así lo tengo acordado en dicha causa en providencia del día de ayer.

Dado en Valencia á 17 de Setiembre de 1877.—Vicente de Piniés.—Por su mandato, José María Galan.

Valladolid.—Audiencia.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llevo y emplazo á Isidoro Morencio, de 37 años, viudo, ayudante de albañilería, vecino que fué de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, á fin de que en el término de 30 días, contados desde el en que sea insertado, comparezca á este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan en causa criminal que me hallo instruyendo por sustraccion de varias prendas de ropa á su vecina Tomasa Moral García; pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy en aquella.

Dado en Valladolid á 13 de Setiembre de 1877.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandato de S. S., Miguel Pedrosa.

Valladolid.—Plaza.

D. José de Castro y Fuertes, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Adela Palacios, natural de Barreda, en el partido de Torrelavega, hija de Vicente, de estado soltera, de 26 á 28 años de edad, estatura alta, gruesa de cara, pelo negro, para que en el término de 15 días se presente en este Juzgado á responder á los cargos que contra la misma resultan en causa que se la sigue sobre hurto de 2.500 rs. á José Callejo, de esta vecindad; bajo apercibimiento que de no realizarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Valladolid á 13 de Setiembre de 1877.—José de Castro.—Por mandato de S. S., Mariano de Castro.

Villarcayo.

D. Galo Sanz y Peña, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo á Santos Gonzalez, vecino de Loma, para que en el término de nueve días, á contar desde que tenga lugar la insercion en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado dentro del término prefijado; prevenido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo acordado por providencia de este día en causa que se le sigue por estafa y hurto de panes.

Dado en Villarcayo á 14 de Setiembre de 1877.—Galo Sanz.—Por mandato de S. S., Manuel Rasinos.

Villar del Arzobispo.

D. José de Sandoval y Perez, Juez de primera instancia de la villa de Villar del Arzobispo y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á un tal Feliciano

Llebatá, vecino que fué de Liria, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 15 días, contados desde el de la insercion del presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para prestar cierta declaracion en causa contra Rosendo Blay Portolés, alias Cabrereta, por muerte á Agustín Civera Mañes, alias Sopetes; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Villar del Arzobispo 12 de Setiembre de 1877.—José de Sandoval.—Por mandato de S. S., Antonio Guas.

Zaragoza.—Pilar.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Pedro Guallar y Huarte y Justo Beguería, casado, labrador, vecinos que fueron del pueblo de Alfajarin, en esta provincia, para que dentro del término de nueve días, contados desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado para la práctica de una diligencia en causa que instruyo contra Santos Silvera y 36 más sobre hurto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 14 de Setiembre de 1877.—Mariano Valcayo de Toro.—De su orden, Romualdo Paraíso.

D. Mariano Valcayo de Toro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar.

Por el presente segundo edicto cito, llamo y emplazo á Angel de Gracia, expósito, natural de esta ciudad, de estatura regular, cara redonda, pelo castaño, sin que resulten más datos, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado á hacer el nombramiento de defensores en la causa que contra él y otro instruyo sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 16 de Setiembre de 1877.—Mariano Valcayo de Toro.—Por su mandato, Romualdo Paraíso.

NOTICIAS OFICIALES.

Sociedad general de fosfatos de Cáceres.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada en Paris el día 19 de Julio del corriente año, á las tres de la tarde, acordó por unanimidad modificar y completar los artículos 30 y 36 de los estatutos de la Sociedad en la forma que á continuacion se expresa:

«Art. 30. Levantar empréstitos sin necesidad de acudir á la junta general, pero solamente por tiempo limitado y para las necesidades ordinarias de la Sociedad.»

«Art. 36. Recibe además tarjetas de preseneia ó una indemnizacion fija anual, cuya importancia determinará la junta general.»

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—Dos Consejeros, L. Villars.—S. Moret.

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1876.

	Pesetas. Cénts.
ACTIVO.	
Valores mineros.—Aportaciones.—Compra de concesiones.....	875.362'61
Primera Sociedad de exploraciones.....	418.784'61
Compra del contrato Valga.....	415.929'02
Inmuebles y material de minas.....	435.823'31
Gastos de constitucion é instalacion.....	22.897'46
Trabajos de preparacion en las minas.....	73.812'90
Almacen y aprovisionamiento.....	43.362'96
Productos disponibles.....	91.927'64
Caja.—Cartera.—Deudores diversos.....	137.977'81
TOTAL.....	4.583.909'32
PASIVO.	
Capital social.....	4.500.000
Efectos á pagar y acreedores diversos.....	82.831'32
Saldo acreedor de ganancias y pérdidas (Memoria).....	3.657'80
TOTAL.....	4.583.909'32

Madrid 26 de Setiembre de 1877.—Dos Consejeros, L. Villars.—S. Moret. X—467

Neveras del Guadarrama.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se avisa á los señores socios que, con arreglo á los artículos 41, 47, 48 y 49 de los estatutos, han de satisfacer el dividendo número 4 de sus acciones del 12 al 15 de Octubre próximo.

Oficina, calle de Olózaga, números 5 y 7, todos los días, de diez á cuatro de la tarde.

Madrid 24 de Setiembre de 1877.—El Administrador-Delegado, Simon Saura. X—463

Banco de Castilla.

La Administracion de este Banco tiene la honra de anunciar al público que desde el lunes 1.º de Octubre próximo, de once á una de la mañana, en todos los días no feriados, puede ser presentado en sus oficinas, calle del Barquillo, núm. 3, el coupon núm. 13 de sus billetes hipotecarios, series española é inglesa, que vencerá en dicho día.

La presentacion se hará con dobles facturas, que se facilitarán gratis, devolviéndose una á los interesados con la cancelacion de los coupons y el señalamiento de pago con la deducion de 19 por 100, segun el anuncio publicado en la Gaceta de 22 de Mayo último para el pago del coupon de 1.º de Abril anterior.

Madrid 23 de Setiembre de 1877.—El Secretario, B. Barhan. X—461

Sociedad anónima española de la Pólvera Dinamita. Inventario y balance de la situación de la Sociedad el 30 de Junio de 1877.

Table with columns for 'ACTIVO' and 'PASIVO' showing financial values in Pesetas and Céntimos.

P. O. del Administrador-delegado, G. García Lamadrid. N. 46.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 25 de Setiembre de 1877, comparada con la del día anterior.

Table showing market quotations for various public funds and bonds, including 'FONDOS PÚBLICOS' and 'CAMBIO AL CONTADO'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table listing exchange rates for various Spanish provinces, categorized by 'DAÑO' and 'BENEFICIO'.

Bolsas extranjeras.

Table showing exchange rates for foreign markets, specifically Paris on September 25, 1877.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 99 días fecha, 47'90.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Setiembre de 1877.

Meteorological observation table for Madrid, including temperature, humidity, and wind direction data.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 26 de Setiembre de 1877.

Table of telegraphic reports from various localities, detailing weather conditions and wind directions.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Alicante.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

List of prices for various commodities such as meat, oil, and flour, including specific measurements and prices per unit.

NOTA. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 185.—Carneros, 757.—Ternezas, 75.—TOTAL, 4.017.

Su peso en libras, 91.508.—Idem en kilogramos, 42.057.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table showing tax revenues from various points, listing 'PUNTOS DE RECAUDACION' and amounts in 'Ptas. Céntos'.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 26 de Setiembre de 1877.—El Alcalde, Marqués de Torres.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—Ayer, á las once y media del día, falleció en esta Corte el conocido y popular poeta Narciso Serra.

La conduccion del cadáver se verificará hoy, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, calle de Segovia, núm. 26, á la Sacramental de Santa Maria.

El féretro pasará por delante de los teatros Español y de la Zarzuela.

El Sr. Director general de Aduanas ha tenido la atencion, que agradecemos, de enviar á la Redaccion de la Gaceta un ejemplar de las Tablas de valores para 1876.

ANUNCIOS.

GUIA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL AÑO DE 1877.—Se halla de venta en la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, cuarto segundo, á los precios siguientes:

Table listing prices for the 'GUIA OFICIAL DE ESPAÑA' in pesetas.

INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.—Se venden en pública subasta las leñas de chaparro, zarza y espino existentes en el soto llamado del Rebollo, del Real Sitio de Aranjuez.

Palacio 24 de Setiembre de 1877.—El Secretario, Fermín Abella.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.—En la portería de la misma se hallan de venta las Tablas de valores para la Estadística comercial, y el Arancel de Aduanas para el año de 1876.

GUIA-MANUAL DE BAÑOS Y AGUAS MINERALES PARA LAS SECRETARÍAS DE GOBIERNOS, DIPUTACIONES Y JUNTAS PROVINCIALES DE SANIDAD Y DIRECTORES DE SANIDAD MARÍTIMA.

TABLAS DE VALORES PARA LA ESTADÍSTICA COMERCIAL Y EL Arancel de Aduanas para el año 1876.—Edicion oficial.—Se hallan de venta en la portería de la Direccion general de Aduanas.

RECUERDOS DE CAZA.—APUNTES DE CARTERA, BOSQUEJOS descriptivos, chascarrillos, peripetuos, emociónes, jactancias y consejos, trasladados á la ligera de la memoria al papel por el Barón de Córtes.

Un volumen en 4.º con numerosos grabados. Véndese al precio de 2 pesetas en las principales librerías.

SANTOS DEL DIA.

Santos Cosme, Damian y Adolfo, mártires, y San Pelegrin, Obispo.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Luis.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO Y CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO.—A las ocho y media.—Los sobrinos del Capitan Grant.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media.—Locuras madrileñas.—Baile.—Mr. Casabel.—¡A los toros!

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Receta contra la bilis.—Por no escribirle las señas.—El amante prestado.—Quien bien tiene....

TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho.—Equilibrios de amor.—Tocar el violon.—Marina.

TEATRO DEL RECREO.—A las ocho.—Torrelaguna.—Falsos testimonios.—Fuerza mayor.—Las plagas de Egipto.

TEATRO MARTIN.—A las ocho.—La rubia.—Lluven hijos.—Un bofetón y soy dichosa.—De asistente á Capitan.—Baile.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—A beneficio de los clowns Pierantoni, Román y Belleza.—Grande, variada y especial funcion cómica en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.